



ALCALDÍA DE
CUENCA

EMUVI

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA DE CUENCA

EMUVI EP

**PRESUPUESTO REFORMADO
2023**

**DIRECCIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO
HUMANO.**

Página 1 de 17

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA
DEL CANTÓN CUENCA, EMUVI EP.

Presidente Córdova 3-50 y Vargas Machuca
Teléfono: (07) 4079330 / 4079331
Cuenca, Ecuador
www.emuvi.gob.ec

 @EMUVI_EP

 EMUVI EP



PRESENTACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador, establece lo siguiente: en el Artículo 30, que las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica; en el Artículo 66, numeral 2, garantiza a las personas el derecho a acceder a una vida digna, que asegure, entre otros aspectos la vivienda; en el Artículo 375, que el Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna; y, en el Artículo 376, que para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley. Así mismo, en el Artículo 225, numeral 4, expresa que son parte del sector público, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

La Ley Orgánica de Empresas Públicas en el Artículo 40, al referirse a la rentabilidad social y subsidios determina: "...se reconoce la existencia de empresas públicas constituidas exclusivamente para brindar servicios públicos, en las cuales haya una preeminencia en la búsqueda de rentabilidad social, a favor de las cuales el Estado podrá constituir subvenciones y aportes estatales que garanticen la continuidad del servicio público. Las subvenciones y aportes se destinarán preferentemente para la expansión de los servicios públicos en las zonas en las que exista déficit de los mismos o para los sectores de atención social prioritaria. Los planes anuales de operación deberán considerar los programas de expansión a los que se refiere este artículo."

El Artículo 1 de la Ordenanza que regula la organización y funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca – EMUVI EP, establece que la Empresa se constituye como "una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, que opera sobre bases comerciales y cuyo objetivo es procurar y facilitar el acceso a la vivienda, principalmente para la población vulnerable de escasos recursos económicos o en situación de riesgo, procurando una vida digna y el adecuado desarrollo de la Comunidad, a través de la urbanización del suelo y la oferta de soluciones habitacionales, como de servicios complementarios, conexos y afines que pudieren ser considerados de interés colectivo, otros servicios que resuelva el Directorio, así como la gestión y el aprovechamiento de recursos o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas relacionadas con el derecho de los ciudadanos al acceso al suelo y a la vivienda, los mismos que se presentarán en base a los principios de justicia social, eficiencia, accesibilidad, calidad, sustentabilidad, seguridad, precios equitativos, respeto a las diferentes culturas y equilibrio entre lo urbano y rural.

La Empresa Pública de Urbanización y Vivienda de Cuenca – EMUVI EP, orientará su acción con criterios de eficiencia, racionalidad y rentabilidad social, preservando el ambiente, promoviendo el desarrollo sustentable, integral y descentralizado de las actividades económicas asumidas por esta; así como en razón de la gestión democrática de la ciudad, en la función social y ambiental de la propiedad."

El sector público tiene que abordar nuevos retos con la utilización de recursos escasos, lo cual hace ineludible abordar la tarea de reformar los mecanismos de gestión pública para promover una mayor eficiencia y eficacia en las actuaciones públicas.



En este contexto, la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca, a través del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se orienta a una administración eficiente y eficaz; esto es, un Gobierno local que resuelva las necesidades reales de las ciudadanas y ciudadanos al menor costo posible.

La EMUVI EP, como parte de la Corporación Municipal, considera que el presupuesto, además de ser el instrumento para el desarrollo de las políticas públicas del gobierno local proporciona un marco de referencia de mejora de la gestión de la administración.

En el Estudio para el Diseño y Elaboración del Plan Estratégico 2022 - 2025 se ha planteado los objetivos estratégicos que son las metas que se pretenden alcanzar en los próximos 4 años y que direccionan o marcan pautas de actuación encaminadas a mejorar la gestión, el rendimiento organizacional o posicionar a la Empresa en el mercado de forma más competitiva.

Los objetivos estratégicos en la perspectiva financiera son:

- Asegurar una capacidad financiera para un crecimiento autosustentable.
- Implementar políticas contables que racionalicen, transparenten y permitan una expresión y entendimiento más claro y fidedigno de los estados financieros.

La EMUVI EP, a través de sus proyectos de inversión contemplados en el Presupuesto del 2023, lleva adelante una gran responsabilidad social y es una fuente generadora de trabajo directo e indirecto, todo esto en el marco de aplicación de las mejores prácticas para el manejo adecuado de proyectos, siendo un importante aporte para la dinamización de la economía y para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

Ing. Flavio Santiago Arias Hugo. Mgs.

GERENTE GENERAL

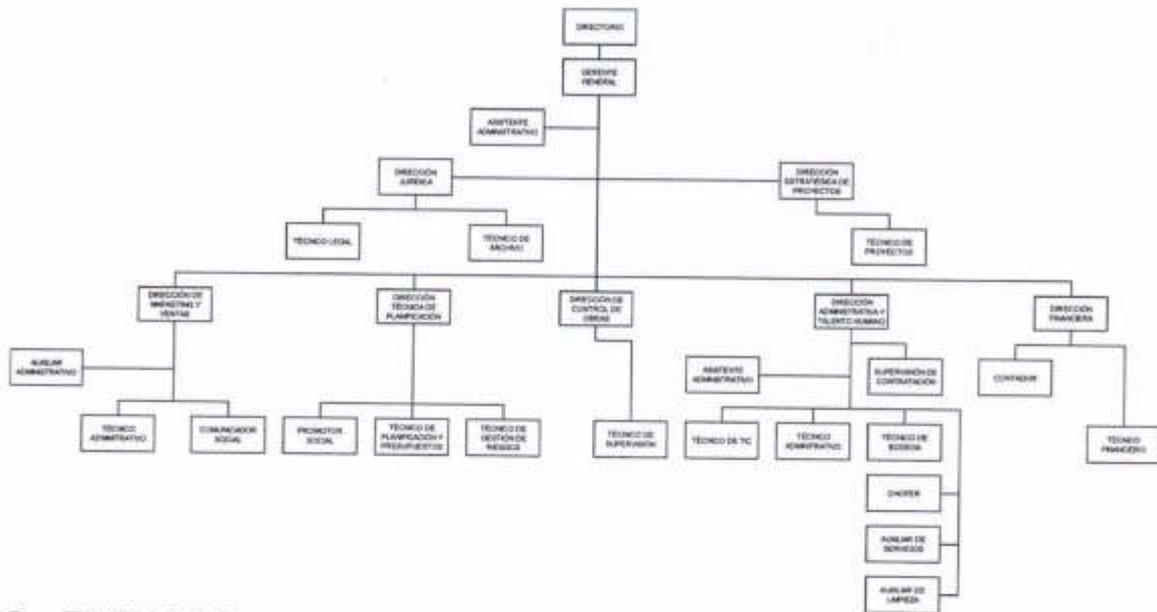
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA DE CUENCA EMUVI EP



1. ORGANIGRAMA

Estructura Orgánica Funcional

Según el Manual de descripción, valoración y clasificación de puestos de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca, EMUVI EP.



2. BASE LEGAL

La estructura legal que rige el funcionamiento de la empresa está conformada por la Constitución de la República del Ecuador, diversas leyes, ordenanzas y reglamentos, siendo las principales las siguientes:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFID.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.
- Código Tributario.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Ley Orgánica de Empresas Públicas.
- Ley de Régimen Tributario Interno.
- Reglamento de Administración y Bienes del Sector Público.
- Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público, actualizado al
- Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca – EMUVI EP.



- Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza para Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de Cuenca.
- Ordenanza Reformatoria a los Artículos 19, 44 contenidos en los capítulos III y IV respectivamente y al Artículo 60 contenido en el capítulo I, sobre normas generales del anexo 11; de la Ordenanza que contiene la Reforma, Actualización, Complementación y Codificación de la Ordenanza que sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca: determinaciones para el uso y ocupación del suelo urbano.
- Ordenanza de protección de derechos de las personas con discapacidad del Cantón Cuenca.

3. ESTRATEGIA

Misión, Visión y Valores de la Empresa

En el Plan Estratégico 2022 – 2025 se establece el nuevo modelo de negocio de la Empresa y se prevé la orientación de la estrategia institucional, sobre cuya base se definen los siguientes elementos orientadores:

Misión

Empresa Pública que brinda soluciones habitacionales y servicios conexos, a la ciudadanía, con énfasis en los sectores de bajos recursos económicos y estado de vulnerabilidad, de manera transparente e inclusiva, afirmada en la tecnología digital para una gestión ágil y eficiente.

Visión

Empresa Pública autosustentable, dinamizadora de la economía, pionera en soluciones habitacionales y servicios conexos, empleando plataformas digitales para entregar servicios integrales confiables a la ciudadanía.

Valores

Inclusión: Conceder las mismas oportunidades y entregar el apoyo oportuno a todas las personas, familias o grupos sociales al acceso de soluciones habitacionales y servicios conexos. Sin distinción de origen, religión, etnia, orientación sexual, capacidad diferente, género y situación financiera.

Transparencia: Generar confianza, seguridad y mostrar apertura al momento de orientar, atender, informar, dar cuentas y poner a disposición los productos y servicios a la ciudadanía, en un marco de administración y gestión transparente y oportuna, basados en las tecnologías digitales y servicio honesto al cliente.



Confianza: Percibir con atención las necesidades ciudadanas para actuar de forma consistente, con acciones concretas que plasmen las expectativas de los ciudadanos, y coadyuve al desarrollo individual y colectivo de la sociedad donde la Empresa ejerce sus funciones y competencias.

Objetivos estratégicos

Social

- Definir proyectos, productos y servicios para ofertar al mercado y en su desarrollo aporten a la dinamización de la economía local.
- Contribuir a la disminución del déficit de viviendas en el Cantón.

Cliente

- Ampliar el segmento de clientes a diferentes estratos sociales y económicos.
- Satisfacer las necesidades de los sectores de bajos recursos económicos y estado de vulnerabilidad de una forma inclusiva.
- Incrementar la oferta Empresarial a servicios integrales confiables, en el marco de las competencias de la EMUVI EP.

Financiera

- Asegurar una capacidad financiera para un crecimiento autosustentable.
- Implementar políticas contables que racionalicen, transparenten y permitan una expresión y entendimiento más claro y fidedigno de los estados financieros.

Procesos

- Definir un modelo de gestión basado en metodologías e instrumentos que mejoren el desempeño organizacional y aseguren una gestión más ágil y eficiente.
- Establecer alianzas público-privado y socio-estratégicas que permitan ampliar el ámbito y aminorar los tiempos de ejecución de proyectos, productos y servicios.

Innovación, Formación y Organización

- Asegurar la implementación y soporte tecnológico para el logro de los objetivos de la Empresa.
- Enfrentar con responsabilidad una verdadera transformación digital que permita modernizar la gestión y prestación de servicios.
- Asegurar un equipo humano competente y comprometido en la Empresa.



INGRESOS

Los ingresos estimados para el ejercicio fiscal 2023 son los que constan en el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2022, los mismos que fueron elaborados en función de los ingresos propios y externos que se proyectaron obtener, principalmente por lo establecido en la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca - EMUVI EP por multas por solar no edificado; la venta de los proyectos de vivienda y saldo de caja y bancos.

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023	PRESUPUESTO	%
INGRESOS CORRIENTES	\$898.682.84	9.68%
INGRESOS DE CAPITAL	\$3.717.094.12	40.02%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$4.671.857.94	50.30%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$9.287.634.90	100.00%



INGRESOS CORRIENTES

A continuación se detalla la composición de los ingresos corrientes, que corresponden al 9.68% de los ingresos totales:



1 INGRESOS CORRIENTES	\$898,682.84
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$0.02
13.01 Tasas Generales	\$0.02
13.01.07 Venta de Bases	\$0.01
13.01.08 Prestación de Servicios	\$0.01
14 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.01
14.03 Ventas no Industriales	\$0.01
14.03.99 Otros Servicios Técnicos y Especializados	\$0.01
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$9,190.28
17.01 Rentas de Inversiones	\$137.75
17.01.01 Intereses por Depósitos a la Vista y a Plazo	\$137.74
17.01.99 Intereses por Otras Operaciones	\$0.01
17.02 Rentas por Arrendamientos de Bienes	\$1,140.00
17.02.02 Edificios, Locales y Residencias	\$1,140.00
17.03 Intereses por Mora	\$0.01
17.03.06 Transacciones Comerciales	\$0.01
17.04 Multas	\$7,912.51
17.04.04 Incumplimientos de Contratos	\$7,664.98
17.04.99 Otras Multas	\$247.53
17.05 Utilidades en Venta de Bienes	\$0.01
17.05.02 Utilidades en Venta de Bienes Inmuebles	\$0.01
18 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$540,000.00
18.01 Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público	\$540,000.00
18.01.04 De Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$540,000.00
19 OTROS INGRESOS	\$349,492.53
19.01 Garantías y Fianzas	\$349,492.52
19.01.01 Ejecución de Garantía	\$349,492.52
19.02 Indemnizaciones y Valores no Reclamados	\$0.01
19.02.01 Indemnizaciones por Siniestros	\$0.01

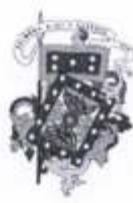
INGRESOS DE CAPITAL

A continuación se detalla la composición de los ingresos corrientes, que corresponden al 40,02% de los ingresos totales:

2 INGRESOS DE CAPITAL	\$3,717,094.12
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$2,457,094.11
24.02 Bienes Inmuebles	\$2,457,094.11
24.02.02 Edificios, Locales y Residencias	\$2,457,094.11
27 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PÚBLICOS	\$0.01
27.01 Recuperación de Inversiones en Títulos - Valores	\$0.01
27.01.07 Recuperación de Participaciones Fiduciarias	\$0.01
28 TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	\$1,260,000.00
28.01 Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	\$1,260,000.00
28.01.04 De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$1,260,000.00

La venta de activos no financieros corresponde a proyectos de vivienda terminados y por concluir en el año 2023.

Las estimaciones de ventas de los departamentos se establecieron en función de las fechas de recepción definitiva de las obras, a partir de cuya fecha es posible iniciar la venta.



INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

A continuación se detalla la composición de los ingresos de financiamiento, que corresponden al 50,30% de los ingresos totales:

3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$4.671.857,94
37 SALDOS DISPONIBLES	\$4.354.512,06
37.01 Saldos en Caja y Bancos	\$4,354,512.06
37.01.02 De Fondos de Autogestión	\$1,187,659.69
37.01.03 De Fondos Preasignados	\$3,166,852.37
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$317.345,88
38.01 Cuentas Pendientes por Cobrar	\$317,345.88
38.01.01 De Cuentas por Cobrar	\$317,345.88

Los ingresos totales ascienden a USD. 9.287.634,90 (Nueve Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Cuarenta Dólares Americanos con 90/100 centavos); y el detalla de acuerdo a las siguientes partidas:

PRESUPUESTO REFORMADO DEL INGRESOS

1 INGRESOS CORRIENTES	\$898,682,84
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	
13.01 Tasas Generales	\$0.02
13.01.07 Venta de Bases	\$0.02
13.01.08 Prestación de Servicios	\$0.01
14 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	\$0.01
14.03 Ventas no Industriales	\$0.01
14.03.99 Otros Servicios Técnicos y Especializados	\$0.01
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$9,190,28
17.01 Rentas de Inversiones	\$137.75
17.01.01 Intereses por Depósitos a la Vista y a Plazo	\$137.74
17.01.99 Intereses por Otras Operaciones	\$0.01
17.02 Rentas por Arrendamientos de Bienes	\$1,140.00
17.02.02 Edificios, Locales y Residencias	\$1,140.00
17.03 Intereses por Mora	\$0.01
17.03.06 Transacciones Comerciales	\$0.01
17.04 Multas	\$7,912.51
17.04.04 Incumplimientos de Contratos	\$7,664.98
17.04.99 Otras Multas	\$247.53
17.05 Utilidades en Venta de Bienes	\$0.01
17.05.02 Utilidades en Venta de Bienes Inmuebles	\$0.01
18 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$540,000,00
18.01 Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público	\$540,000.00
18.01.04 De Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$540,000.00
19 OTROS INGRESOS	\$349,492,53
19.01 Garantías y Fianzas	\$349,492.52
19.01.01 Ejecución de Garantía	\$349,492.52



19.02	Indemnizaciones y Valores no Reclamados	\$0.01
19.02.01	Indemnizaciones por Siniestros	\$0.01
2	<u>NGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>\$3,717,094.12</u>
24	<u>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	<u>\$2,457,094.11</u>
24.02	Bienes Inmuebles	\$2,457,094.11
24.02.02	Edificios, Locales y Residencias	\$2,457,094.11
27	<u>RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PÚBLICOS</u>	<u>\$0.01</u>
27.01	Recuperación de Inversiones en Títulos - Valores	\$0.01
27.01.07	Recuperación de Participaciones Fiduciarias	\$0.01
28	<u>TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN</u>	<u>\$1,260,000.00</u>
28.01	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	\$1,260,000.00
28.01.04	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$1,260,000.00
3	<u>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>\$4,671,857.94</u>
37	<u>SALDOS DISPONIBLES</u>	<u>\$4,354,512.06</u>
37.01	Saldos en Caja y Bancos	\$4,354,512.06
37.01.02	De Fondos de Autogestión	\$1,187,659.69
37.01.03	De Fondos Preasignados	\$3,166,852.37
38	<u>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</u>	<u>\$317,345.88</u>
38.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	\$317,345.88
38.01.01	De Cuentas por Cobrar	\$317,345.88

6. EGRESOS

En los egresos para el ejercicio fiscal 2023 se consideraron las proyecciones de gastos como también la tendencia de los mismos en relación con la , los mismos que fueron elaborados considerando todos los requerimientos de las diferentes Direcciones de la Empresa; así como el POA vigente para el año 2023; y se resumen en el siguiente cuadro:

CÓDIGO	PROGRAMA INSTITUCIONAL	T. GASTO	PRESUPUESTO PRORRGADO			REFORMA PRESUPUESTARIA	
			ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO 2023
PRG-001	GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES	CORRIENTE	\$708,257.33	\$0.00	\$708,257.33	\$442,996.74	\$1,151,254.07
PRG-002	GESTIÓN E INNOVACIÓN DE PROCESOS Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	INVERSIÓN	\$1,007,052.27	\$215,133.79	\$1,222,186.06	-\$599,743.48	\$622,442.58
PRG-003	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y AQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	INVERSIÓN	\$14,820.00	\$0.00	\$14,820.00	\$68,680.00	\$83,500.00
PRG-004	GESTIÓN DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y VENTA PARA LA EMUVI EP	INVERSIÓN	\$90,556.40	\$112,524.67	\$203,081.07	\$4,409.11	\$207,490.18
PRG-005	GESTIÓN DE INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS MISIONALES	INVERSIÓN	\$10,717,624.21	-\$327,658.46	\$10,389,965.75	-\$3,167,017.68	\$7,222,948.07
TOTAL			\$12,538,310.21	\$0.00	\$12,538,310.21	-\$3,250,675.11	\$9,287,634.90



Mismo presupuesto que está distribuido de acuerdo a los siguientes tipos de egresos:

PRESUPUESTO DE GASTOS POR TIPO DE EGRESO			
GRUPO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	%
5	EGRESOS CORRIENTES	\$622,419.10	6.70%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	\$6,838,108.31	73.63%
8	EGRESOS DE CAPITAL	\$1,298,272.52	13.98%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$528,834.97	5.69%
TOTAL PRESUPUESTO		\$9,287,634.90	100.00%



EGRESOS CORRIENTES

A continuación se presenta la composición de los egresos corrientes que corresponde al 6,70% de los egresos totales:

DISTRIBUCIÓN DE LOS EGRESOS CORRIENTES			
ITEM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	%
51	EGRESOS EN PERSONAL	\$496,582.82	79.78%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$106,936.28	17.18%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$18,900.00	3.04%
TOTAL		\$622,419.10	100.00%

EGRESOS DE INVERSIÓN.

A continuación se presenta la composición de los egresos de inversión que corresponde al 73,63% de los egresos totales:



DISTRIBUCIÓN DE LOS EGRESOS DE INVERSIÓN			
ITEM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	%
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVER	\$405,211.78	5.93%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$879,040.43	12.86%
75	OBRAS PÚBLICAS	\$5,500,106.10	80.43%
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	\$53,750.00	0.79%
TOTAL		\$6,838,108.31	100.00%

EGRESOS DE CAPITAL

A continuación se presenta la composición de los egresos de capital que corresponde al 13,98% de los egresos totales:

DISTRIBUCIÓN DE LOS EGRESOS DE CAPITAL			
ITEM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	%
84.01	Bienes Muebles	\$148,000.00	11.40%
84.03	Expropiaciones de Bienes	\$1,150,272.52	88.60%
TOTAL		\$1,298,272.52	100.00%

APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO

A continuación se presenta la composición de los egresos de capital que corresponde al 5,69% de los egresos totales:

DISTRIBUCIÓN DE LA APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO			
ITEM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	%
97.01.0	De Cuentas por Pagar	\$528,834.97	100.00%
TOTAL		\$528,834.97	100.00%

Los egresos totales ascienden a USD. 9.287.634,90 (Nueve Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Cuarenta Dólares Americanos con 90/100 centavos); y el detalla de acuerdo a las siguientes partidas:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2023		
ITEM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	ASIGNADO
5	EGRESOS CORRIENTES	\$ 622,419.10
51	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 496,582.82
51.01	Remuneraciones Básicas	\$ 271,440.00
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 243,840.00
51.01.06	Salarios Unificados	\$ 27,600.00
51.02	Remuneraciones Complementarias	\$ 37,620.00
51.02.03	Decimo Tercer Sueldo	\$ 28,620.00
51.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	\$ 9,000.00
51.05	Remuneraciones Temporales	\$ 84,500.00
51.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 5,000.00
51.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 72,000.00
51.05.12	Subrogación	\$ 4,500.00
51.05.13	Encargos	\$ 3,000.00
51.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ 68,619.31
51.06.01	Aporte Patronal	\$ 40,010.76
51.06.02	Fondo de Reserva	\$ 28,608.55
51.07	Indemnizaciones	\$ 34,403.50
51.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 18,000.00
51.07.11	Indemnizaciones Laborales	\$ 16,403.50
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 106,936.28
53.01	Servicios Básicos	\$ 18,420.00



53.01.01	Agua Potable	\$	10,000.00
53.01.04	Energía Eléctrica	\$	3,320.00
53.01.05	Telecomunicaciones	\$	5,000.00
53.01.06	Servicio de Correo	\$	100.00
53.02	Servicios Generales	\$	20,330.00
530202	Fletes y Maniobras	\$	100.00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	\$	150.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	\$	1,000.00
530205	Espectáculos Culturales y Sociales	\$	-
530207	Difusión, Información y Publicidad	\$	1,000.00
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$	12,000.00
530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	\$	-
530226	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	\$	4,480.00
530228	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales	\$	100.00
530255	Combustibles	\$	1,500.00
53.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$	6,000.02
53.03.01	Pasajes al Interior	\$	3,000.00
53.03.02	Pasajes al Exterior	\$	0.01
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$	3,000.00
53.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	\$	0.01
53.04	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	\$	8,250.00
53.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$	250.00
53.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$	1,000.00
53.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$	1,000.00
53.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	\$	6,000.00
53.05	Arrendamiento de Bienes	\$	840.00
53.05.02	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	\$	840.00
53.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	\$	32,230.00
53.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$	18,100.00
53.06.02	Servicio de Auditoría	\$	11,500.00
53.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$	130.00
53.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	\$	2,500.00
53.07	Egresos en Informática	\$	8,146.25
53.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	\$	146.25
53.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$	4,000.00
53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$	4,000.00
53.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$	12,720.01
53.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	\$	-
53.08.04	Materiales de Oficina	\$	5,100.00
53.08.05	Materiales de Aseo	\$	3,920.00
53.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$	3,500.00
53.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$	200.00
53.08.13	Repuestos y Accesorios	\$	0.01
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$	18,900.00
57.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$	10,500.00
57.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	\$	500.00
57.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$	10,000.00
57.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	\$	8,400.00
57.02.01	Seguros	\$	8,000.00
57.02.03	Comisiones Bancarias	\$	250.00
57.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	\$	150.00



7	EGRESOS DE INVERSIÓN		\$6,838,108.31
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		\$405,211.78
71.01	Remuneraciones Básicas		\$159,600.00
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$	159,600.00
71.01.06	Salarios Unificados	\$	-
71.02	Remuneraciones Complementarias		\$27,850.00
71.02.03	Decimo Tercer Sueldo	\$	21,100.00
71.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	\$	6,750.00
71.05	Remuneraciones Temporales		\$138,600.00
71.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$	19,450.00
71.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$	93,600.00
71.05.12	Subrogación	\$	10,000.00
71.05.13	Encargos	\$	15,550.00
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		\$50,589.36
71.06.01	Aporte Patronal	\$	29,497.80
71.06.02	Fondo de Reserva	\$	21,091.56
71.07	Indemnizaciones		\$28,572.42
71.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$	9,500.00
71.07.11	Indemnizaciones Laborales	\$	19,072.42
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		\$879,040.43
73.02	Servicios Generales		\$60,000.00
73.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	\$	-
73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	\$	50,000.00
73.02.49	Eventos Públicos Promocionales	\$	10,000.00
73.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		\$16,004.00
73.03.01	Pasajes al Interior	\$	8,000.00
73.03.02	Pasajes al Exterior	\$	2.00
73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$	8,000.00
73.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	\$	2.00
73.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación		\$28,500.00
73.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	\$	21,000.00
73.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	\$	7,500.00
73.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.		\$680,019.45
73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$	310,470.00
73.06.02	Servicio de Auditoría	\$	-
73.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$	292,949.45
73.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	\$	-
73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$	76,600.00
73.07	Egresos en Informática		\$93,516.98
73.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	\$	80,000.00
73.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$	13,516.98
73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$	-
73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión		\$1,000.00
73.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$	-
73.08.13	Repuestos y Accesorios	\$	1,000.00
75	OBRAS PÚBLICAS		\$5,500,106.10
75.01	Obras de Infraestructura		\$5,500,106.10
75.01.07	Construcciones y Edificaciones	\$	5,500,106.10
75.05	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura		\$0.00
75.05.09	Obras de Infraestructura	\$	-
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN		\$53,750.00
77.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones		\$35,750.00
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	\$	35,750.00
77.01.04	Contribuciones Especiales y de Mejora	\$	-
77.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos		\$18,000.00
77.02.01	Seguros	\$	8,000.00
77.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	\$	10,000.00
8	EGRESOS DE CAPITAL		\$1,298,272.52
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)		\$1,298,272.52



**DISTRIBUTIVO DE PRESUPUESTO DE REMUNERACIONES
PROGRAMA. 002: GESTIÓN E INNOVACIÓN DE PROCESOS Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

UBICACIÓN	PROYECTO - ESTADÍSTICO ORGÁNICO POR PROYECTO	TIPO CASO	RUBRO	REG. MOD.	RENTAS DE OBRAS - ANEXO	DEUDA TRIBUTARIA REMUNERACIONES	DEUDA CUENTA DE REMUNERACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL	
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN	71 - INVERSIÓN	\$2,200.00	LOEP	ICA	\$25,400.00	\$2,200.00	\$450.00	\$2,395.12	\$3,075.00	\$34,334.72
INSTITUCIÓN SOCIAL	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN	71 - INVERSIÓN	\$1,300.00	LOEP	SPS	\$35,600.00	\$1,300.00	\$450.00	\$3,295.40	\$3,217.00	\$28,464.00
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN	71 - INVERSIÓN	\$1,300.00	LOEP	SPS	\$35,600.00	\$1,300.00	\$450.00	\$3,295.40	\$3,217.00	\$28,464.00
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN	71 - INVERSIÓN	\$1,300.00	LOEP	SPS	\$35,600.00	\$1,300.00	\$450.00	\$3,295.40	\$3,217.00	\$28,464.00
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN	71 - INVERSIÓN	\$1,300.00	LOEP	COO	\$15,600.00	\$1,300.00	\$450.00	\$3,295.40	\$3,217.00	\$20,664.00
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN	71 - INVERSIÓN	\$1,300.00	LOEP	COO	\$15,600.00	\$1,300.00	\$450.00	\$3,295.40	\$3,217.00	\$20,664.00
TÉCNICA DE GESTIÓN DE RIESGOS	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN	71 - INVERSIÓN	\$1,300.00	LOEP	COO	\$15,600.00	\$1,300.00	\$450.00	\$3,295.40	\$3,217.00	\$20,664.00
DIRECCIÓN/A DE CONTROL DE OBRAS	DIRECCIÓN DE CONTROL DE OBRAS	71 - INVERSIÓN	\$2,200.00	LOEP	ICA	\$25,400.00	\$2,200.00	\$450.00	\$2,395.12	\$3,075.00	\$34,334.72
TÉCNICA DE SUPERVISIÓN	DIRECCIÓN DE CONTROL DE OBRAS	71 - INVERSIÓN	\$1,300.00	LOEP	SPS	\$35,600.00	\$1,300.00	\$450.00	\$3,295.40	\$3,217.00	\$28,464.00
SUBTOTAL DE PRESUPUESTO DE REMUNERACIONES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE GESTIÓN E INNOVACIÓN DE PROCESOS Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL						\$162,000.00	\$13,200.00	\$4,500.00	\$13,495.40	\$18,875.00	\$211,075.40

7. DISPOSICIONES GENERALES

- Las partidas presupuestarias de ingresos y gastos son las constantes en el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público.
- Las Direcciones: Estratégica de Proyectos; Control de Obras; y, Técnica de Planificación formularán los presupuestos de los Proyectos del Plan Operativo Anual (POA) del 2023.
- El Gerente General y los Directores serán responsables de ejecutar el presupuesto institucional en el ámbito que les corresponda.
- La Dirección Financiera realizará el control y evaluación de la ejecución del Presupuesto, considerando la situación económica y remitirá a la Gerencia General y Direcciones. Tratándose de la evaluación de los Proyectos de Inversión la Dirección Financiera coordinará con la Dirección Estratégica de Proyectos para realizar el control, evaluación y seguimiento en observancia a los planes aprobados. La Evaluación presupuestaria se realizará trimestralmente.
- El valor asignado a cada partida de gasto constituye el límite que puede ser erogado, salvo el caso de que se incremente la asignación, cumpliendo las disposiciones legales por traspasos o reformas presupuestarias. No se considerarán total e inmediatamente disponibles las partidas de egresos, sino en función de la efectividad de los ingresos. En el caso de insuficiencia de fondos, la Gerencia General en coordinación con los Directores, resolverán la prioridad de gastos de acuerdo con las disposiciones financieras y legales.
- La Dirección Administrativa y de Talento Humano realizará el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y coordinará con la Dirección Financiera para su ejecución y control.
- Todo comprobante de pago será aprobado por el Gerente General en función del presupuesto aprobado, el comprobante contable que será revisado y procesado en Contabilidad, previa constatación del respectivo compromiso emitido por Presupuestos, que certifica la existencia de la partida presupuestaria, sin cuyo requisito no podrá cancelarse.
- Los valores determinados en el presupuesto del año 2023 para el pago de salarios y remuneraciones, están establecidos en el Distributivo para el personal de la Empresa elaborado por la Dirección Administrativa y de Talento Humano en los diferentes rubros.
- La Dirección Financiera cancelará los sueldos y salarios determinados en el Presupuesto; previo al pago se realizará el control de acuerdo a las disposiciones legales, en base a la información remitida por la Dirección Administrativa y de Talento Humano que tendrá responsabilidad sobre la información proporcionada para el efecto.



10. Toda inversión que realice que realice la EMUVI EP debe alinearse con la misión, visión y objetivos y las estrategias de la Empresa.
 11. El presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca - EMUVI EP, entrará en vigencia una vez aprobada por el Directorio de la Empresa.
- Dado en la Sala de Sesiones de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca - EMUVI EP.

Ing. Cristian Eduardo Zamora Matute. PhD.
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE EMUVI EP**

Ing. Flavio Santiago Arias Hugo. Mgs.
**GERENTE GENERAL
SECRETARIO DEL DIRECTORIO
DE EMUVI EP**

CERTIFICO: Que el Presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca - EMUVI EP, para el Ejercicio Económico del 2023, fue discutido y aprobado por el Directorio de la Empresa en la sesión del de agosto de 2023, conforme consta en Acta No., de acuerdo con las disposiciones del artículo 20 literal j de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento de la EMUVI-EP.

Ing. Flavio Santiago Arias Hugo. Mgs.
**GERENTE GENERAL
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE EMUVI EP**